INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL

No. CEC-STIC-04282-2026

STEAM Challenge V2 2026 – Regional WRC Norte de Santander

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Campo	Contenido
Proceso	CEC-STIC-04282-2026
Entidad	Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones — Departamento Norte de Santander
Objeto	Promover el desarrollo de habilidades STEAM, la innovación pedagógica y la apropiación significativa de las TIC en instituciones educativas del Departamento Norte de Santander, mediante la realización del evento educativo STEAM Challenge V2 2026 —que incorpora la Regional WRC Norte de Santander—, en el marco de los proyectos de inversión BPIN 2024004540048 y BPIN 2024004540066
Modalidad	Proceso competitivo con ESAL (Decreto 092/2017, art. 4; Constitución Política art. 355)
Presupuesto oficial	$340.577.778
CDP	00006939 de 14 de octubre de 2026
Ofertas recibidas al cierre	Una (1)
Comité evaluador	Robinson Gerardo Urbina Rolón (evaluación jurídica y técnica) — José Fuentes (evaluación financiera)
Fecha y hora de cierre	16 de octubre de 2026, 12:00 m
Fecha de evaluación	16 de octubre de 2026

I. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El presente proceso se rige por el artículo 355 de la Constitución Política, el Decreto 092 de 2017 (arts. 2, 3 y 4) y la invitación pública CEC-STIC-04282-2026. Conforme al artículo 4 del Decreto 092 de 2017, la entidad define y publica los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y manejo del riesgo, así como los criterios de ponderación para comparar las ofertas. En coherencia con lo anterior, la invitación estableció los siguientes factores de calificación sobre un total de 100 puntos:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia	35 puntos
Experiencia adicional	30 puntos
Reputación de la ESAL	20 puntos
Propuesta técnica	15 puntos
TOTAL	100 puntos

La evaluación se realiza sobre la totalidad de las ofertas recibidas, verificando primero los requisitos habilitantes y, posteriormente, aplicando la ponderación a las ofertas habilitadas.

II. RELACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS

N.°	Proponente	NIT	Valor ofertado	Fecha/hora de radicación
1	CORPORACIÓN ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER — CESPRONOR	901.545.609-2	$340.577.778	16/10/2026 — 8:55 am

III. EVALUACIÓN DE LA OFERTA N.° 1 — CESPRONOR

A. Requisitos jurídicos

N.°	Exigencia y fundamento	Cumple / No cumple	Observaciones
1	Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal. Fundamento: Invitación pública, numeral 10.1.1; Decreto 1082/2015, art. 2.2.1.2.1.5.1.	CUMPLE	Se aporta formato debidamente suscrito por la representante legal.
2	Certificado de existencia y representación legal. Fundamento: Ley 80/1993, art. 6; Código de Comercio.	CUMPLE	Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta. Constitución: 30/11/2021. Antigüedad superior a 12 meses.
3	Objeto estatutario que permita desarrollar el objeto contractual. Fundamento: Decreto 092/2017, art. 3, inciso 1.	CUMPLE	El objeto social está enfocado principalmente en formación y capacitación en gestión pública, participación ciudadana y control social, incluye expresamente actividades de formación, capacitación, eventos, participación en programas sociales y actividades científicas y tecnológicas, lo cual permite desarrollar el objeto del proceso (evento educativo STEAM Challenge V2 2026, que incluye competencia de robótica, talleres formativos, muestra académica y gestión de aval para WRC Colombia 2027). La cláusula abierta del objeto social ("La realización de las funciones anteriores y de cualesquiera otras inversiones, negocios jurídicos o actividades conexas, complementarias o útiles para el desarrollo de su objeto social") amplía el margen de actuación de la ESAL en actividades de innovación y tecnología educativa.
4	Antigüedad mínima de doce (12) meses. Fundamento: Invitación, numeral 10.1.1.	CUMPLE	La ESAL tiene una antigüedad de casi cinco (5) años, muy superior al mínimo exigido de doce (12) meses. Adicionalmente, el certificado indica que la última renovación en el registro se realizó el 31 de marzo de 2026, y su duración se extiende hasta el 02 de noviembre de 2121, lo que confirma la vigencia de la persona jurídica.
5	CIIU 8559, 8560 o afines. Fundamento: Invitación, numeral 10.1.1.	CUMPLE	La ESAL acredita exactamente los dos códigos CIIU exigidos en la invitación (8559 y 8560), además de dos códigos complementarios (N8230 y M7310) que también se relacionan con el objeto contractual en la medida en que cubren actividades de apoyo administrativo y publicidad, útiles para la organización de eventos. El registro en el RUP

			(recibo S002134371) también coincide con estos códigos y con los UNSPSC 86101600, 86101700, 86101800 y 86141700, compatibles con el objeto.
6	Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (últimos 3 meses). Fundamento: Ley 789/2002, art. 50; Ley 1150/2007, art. 23.	CUMPLE	Se aporta certificación suscrita por representante legal, contador público y revisor fiscal con planillas de pago.
7	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y REDAM. Fundamento: Ley 80/1993, art. 25 num. 3.	CUMPLE	Documentos aportados y verificables en el expediente.
8	Formato de declaración de bienes y rentas (representante legal) y hoja de vida de la persona jurídica. Fundamento: Ley 190/1995; Decreto 1083/2015.	CUMPLE	Se aportan los formatos diligenciados.
9	Cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE	Se aporta copia del documento.
10	Compromiso anticorrupción debidamente diligenciado.	CUMPLE	Se aporta formato firmado.
11	Certificación de ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad.	CUMPLE	Se aporta declaración bajo juramento.
12	RUT actualizado con CIIU 8559, 8560 o afines. Fundamento: Estatuto Tributario.	CUMPLE	Se aporta RUT vigente.
13	Certificado de cuenta bancaria.	CUMPLE	Se aporta certificación bancaria.

Conclusión parcial: La oferta CUMPLE la totalidad de los requisitos jurídicos.

B. Experiencia

N.°	Exigencia y fundamento	Cumple / No cumple	Observaciones
1	Experiencia mínima: al menos un (1) contrato relacionado con el objeto. Fundamento: Decreto 092/2017, art. 3, inciso 1; Invitación, numeral 10.1.2.	CUMPLE	Se acreditan tres (3) contratos celebrados con la Gobernación de Norte de Santander: (i) CEC-STIC-03174-2025, objeto: realización del evento educativo STEAM Challenge 2025, valor $297.700.000, 5 días (27/10/2025 al 31/12/2025); (ii) CEC-STIC-02754-2025, objeto: fortalecimiento del entorno digital escolar en sedes educativas públicas, valor $9.941.562.202, 4 meses y 12 días (17/10/2025 al 28/02/2026); (iii) CA-STIC-03786-2024, objeto: desarrollo y ejecución de la Feria de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Provincia de Ocaña, valor $344.000.000, 5 días (12/11/2024 al 16/11/2024).
2	Acreditación documental: certificación del contratante o copia del contrato con acta de liquidación. Fundamento: Invitación, numeral 10.1.2.	CUMPLE	Se aportan actas de liquidación suscritas por el ordenador del gasto, el supervisor y el representante legal del contratista.

Conclusión parcial: La oferta CUMPLE el requisito de experiencia mínima.

C. Requisitos técnicos

N.°	Exigencia y fundamento	Cumple / No cumple	Observaciones
1	Cronograma de actividades detallado.	CUMPLE	Se aporta cronograma que describe las 11 actividades del

	Fundamento: Invitación, numeral 10.2.		evento, con fechas (21 al 28 de octubre de 2026), responsables y articulación de los componentes: competencia STEAM, Regional WRC, 5 talleres formativos, muestra académica y gestión de aval WRC Colombia 2027.

Conclusión parcial: La oferta CUMPLE los requisitos técnicos.

IV. PONDERACIÓN DE FACTORES

A. Experiencia (máximo 35 puntos)

Análisis: La ESAL acredita el contrato CEC-STIC-03174-2025 corresponde a la realización del STEAM Challenge 2025, cuyo objeto es directamente análogo al del presente proceso.

Puntaje asignado: 35 / 35 puntos.

B. Experiencia adicional (máximo 30 puntos)

Análisis: La invitación otorga puntaje por hasta dos (2) contratos adicionales cuyo objeto incluya formación o capacitación en áreas afines. La ESAL acredita: (i) CEC-STIC-02754-2025 — fortalecimiento del entorno digital escolar en sedes educativas públicas, con acciones de formación, administración, ejecución y cumplimiento en instituciones educativas; (ii) CA-STIC-03786-2024 — Feria de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Provincia de Ocaña, con componente pedagógico y de divulgación.

Puntaje asignado: 30 / 30 puntos.

C. Reputación de la ESAL (máximo 20 puntos)

Análisis: La ESAL aporta certificación de reputación expedida por la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Gobernación de Norte de Santander, suscrita por Sonia Arango Medina, en la que se certifica que CESPRONOR ha ejecutado de manera exitosa y a entera satisfacción de esta Secretaría las obligaciones derivadas de los compromisos contractuales CEC-STIC-03786-2024, CEC-STIC-03174-2025 y CEC-STIC-02754-2025. Adicionalmente, la manifestación expresa de reputación destaca el comportamiento excelente, la alta calidad técnica y administrativa, y la conducta de estricta seriedad y buena fe.

Puntaje asignado: 20 / 20 puntos.

D. Propuesta técnica (máximo 15 puntos)

Análisis: La ESAL aporta un cronograma de actividades que cubre la planeación, organización, ejecución y evaluación del evento, e incluye: (i) planeación general y coordinación institucional (21 de octubre); (ii) convocatoria e inscripción de instituciones educativas (21 de octubre); (iii) adecuación de espacios e instalación de equipos (21 de octubre); (iv) apertura oficial del evento (22 de octubre); (v) competencia de robótica STEAM Challenge V2 2026 (22 y 23 de octubre); (vi) Regional WRC Norte de Santander con 60 estudiantes en 20 equipos (22 y 23 de octubre); (vii) cinco (5) talleres formativos — IA, Realidad Virtual/Aumentada, Robótica, Programación de Videojuegos y Modelado e Impresión 3D (22 y 23 de octubre); (viii) muestra académica y tecnológica (22 y 23 de octubre); (ix) evaluación y clausura (23 de octubre); (x) recopilación de soportes y gestión de aval para WRC Colombia 2027 (24 al 27 de

octubre); (xi) elaboración y entrega del informe final (28 de octubre). El cronograma es coherente con las fechas confirmadas del evento y cubre la totalidad de los componentes técnicos y pedagógicos definidos en la invitación.

Puntaje asignado: 15 / 15 puntos.

V. CUADRO CONSOLIDADO DE PUNTUACIÓN

Factor	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	Fundamento
Experiencia	35	35	Tres (3) contratos acreditados, incluido STEAM Challenge 2025
Experiencia adicional	30	30	Dos (2) contratos adicionales con componente formativo
Reputación	20	20	Certificación de reputación expedida por la Secretaría TIC
Propuesta técnica	15	15	Cronograma completo y coherente con las fechas del evento
TOTAL	**100**	**100**	—

VI. CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Verificados los requisitos habilitantes y aplicada la ponderación de los factores de calificación, se concluye que la oferta presentada por la CORPORACIÓN ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER — CESPRONOR, por valor de $340.577.778, CUMPLE la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública CEC-STIC-04282-2026 y obtiene un puntaje total de 100/100 puntos.

En consecuencia, el comité evaluador recomienda:

1. Declarar habilitada la oferta presentada por CESPRONOR.

2. Seleccionar a CESPRONOR como la ESAL contratista del proceso CEC-STIC-04282-2026.

3. Proceder a proyectar el contrato de colaboración por valor de $340.577.778, con plazo de ejecución de cinco (5) días contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4. Requerir a la ESAL seleccionada la constitución de la garantía única de cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en la invitación.

VII. FIRMAS

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Evaluador jurídico y técnico	Robinson Gerardo Urbina Rolón	Contratista — Secretaría TIC	

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

San Jose de Cúcuta, 16 de octubre de 2026.

Doctora:
Sonia Arango Medina.
Secretaria de TIC.
Gobernación de Norte de Santander.
Referencia: Evaluación de Indicadores Financieros y Propuesta Económica.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la designación efectuada como evaluador financiero designado, dentro del Proceso de Selección de Entidad Sin Ánimo de Lucro No. CEC-STIC-04282-2026 cuyo objeto: PROMOVER EL DESARROLLO DE HABILIDADES STEAM, LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y LA APROPIACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO EDUCATIVO STEAM CHALLENGE V2 2026 —QUE INCORPORA LA REGIONAL WRC NORTE DE SANTANDER—, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL, BASADO EN EL ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" (BPIN 2024004540048) Y "FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" (BPIN 2024004540066)., me permito presentar informe de Evaluación de Indicadores Financieros y Propuesta Económica.

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el contenido en la Ley 80 de 1993, sus decretos Reglamentarios, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1; en el Ordenamiento Constitucional, en las Leyes Civiles y Comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia. Se realiza la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en las especificaciones técnicas establecida en la Invitación Pública de este proceso.

La evaluación financiera se realizará al siguiente proponente:

1. **PROPONENTE:**

NOMBRE: CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SIGLA: CESPRONOR
NIT:901545609-2
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: S0506379
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:30/11/2021
NÚMERO DEL PROPONENTE:5097

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:14/06/2023
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:27/04/2026
ORGANIZACIÓN: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA.
INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN
FECHA DE CONSTITUCIÓN:30/11/2021
CLASE DE DOCUMENTO: ACTA
FECHA DEL DOCUMENTO:02/11/2021
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: CONSTITUCION
FECHA DE VENCIMIENTO:02/11/2121

En consecuencia, debemos evaluar los indicadores financieros e indicadores organizacionales, junto con los indicadores de eficiencia y de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro, a **CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SIGLA: CESPRONOR CON NIT:901545609-2**, para verificar si corresponden con la solicitud de la presentación de las ofertas y no se incurra en desequilibrio económico, se revisarán de acuerdo a sus Estados Financieros. En el documento pliego se establecieron los promedios del servicio requerido por la Entidad.

En consecuencia, debemos evaluar los indicadores financieros e indicadores organizacionales, junto con los indicadores de eficiencia y de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro, a **CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SIGLA: CESPRONOR CON NIT:901545609-2**, para verificar si corresponden con la solicitud de la presentación de las ofertas y no se incurra en desequilibrio económico, se revisarán de acuerdo a sus Estados Financieros. En el documento pliego se establecieron los promedios del servicio requerido por la Entidad.

EVALUACION DE INDICADORES FINANCIEROS:

INDICADOR FINANCIERO	REQUISITO EXIGIDO
Índice de liquidez	Igual o superior a 1,0
Razón de endeudamiento	Igual o inferior al 50 %

Seguidamente notamos los indicadores financieros de índice de liquidez e índice de endeudamiento en el RUP:

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

Página 6 de 51

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/05/2026 - 08:24:42
Recibo No. S002134371, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6t9GyuDNQc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,12
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,25
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

A continuación, observamos la evaluación:

INDICADOR FINANCIERO	REQUISITO EXIGIDO	RESULTADO RUP	CUMPLIMIENTO
Índice de liquidez	Igual o superior a 1,0	3,12	CUMPLE
Razón de endeudamiento	Igual o inferior al 50 %	25%	CUMPLE

Seguidamente, notamos la propuesta económica del proponente:

	MANUAL DE PROCESOS MISIONALES	MPM-GP-F-01-03	
Escuela de GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA de Norte de Santander	GESTIÓN DE PROYECTOS	FECHA	VERSION
	PROPUESTA	2023-08-15	01
		Página 6 de 7	

PROPUESTA ECONOMICA

Declaro, asimismo:

Que el valor total de nuestra propuesta económica asciende a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($340.577.778,00 M/CTE)**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar para la adecuada ejecución del objeto contractual, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación pública y sus especificaciones técnicas.

PRESUPUESTO			
ACTIVIDAD	QX	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ALQUILER DE SITIO DEL EVENTO	1	$ 21.371.428,00	$ 21.371.428,00
HOSPEDAJE EN DIFERENTES ACOMODACIONES	160	$ 206.000,00	$ 32.960.000,00
ALMUERZOS Y BEBIDA	550	$ 60.000,00	$ 33.000.000,00
CENA Y BEBIDA	262	$ 50.000,00	$ 13.100.000,00
REFRIGERIOS Y BEBIDA	1350	$ 20.000,00	$ 27.000.000,00
SILLAS	700	$ 2.500,00	$ 1.750.000,00
CARPA DE 12X12	2	$ 9.100.000,00	$ 18.200.000,00
ALQUILER DE VIDEO BEAM	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00
SONIDO PEQUEÑO	3	$ 1.000.000,00	$ 3.000.000,00
SONIDO GRANDE PROFESIONAL	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
MESAS CUADRADAS	69	$ 20.000,00	$ 1.380.000,00
MESONES	20	$ 80.000,00	$ 1.600.000,00
CONECTIVIDAD	2	$ 1.020.000,00	$ 2.040.000,00
ALQUILER DE COMPUTADORES	51	$ 200.000,00	$ 10.200.000,00
TRANSPORTE DESDE Y HACIA LOS MUNICIPIOS DE LAS IE PARTICIPANTES CON HOSPEDAJE	160	$ 300.000,00	$ 48.000.000,00
TARIMA	1	$ 1.369.860,00	$ 1.369.860,00
PANTALLA	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
PUNTOS DE ENERGIA PARA LOS PROYECTOS DE EXPOSICION	100	$ 50.000,00	$ 5.000.000,00
HIDRATACION PARTICIPANTES FRIA	1992	$ 1.800,00	$ 3.585.600,00

	MANUAL DE PROCESOS MISIONALES	MPM-GP-F-01-03	
Escuela de GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA de Norte de Santander	GESTIÓN DE PROYECTOS	FECHA	VERSION
	PROPUESTA	2023-08-15	01
		Página 7 de 7	

PRESUPUESTO			
ACTIVIDAD	QX	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TRANSPORTE DESDE Y HACIA LAS IE PARTICIPANTES	17	$ 1.200.000,00	$ 20.400.000,00
PUBLICIDAD DEL EVENTO	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
COMPETENCIA WRC TEMA EDUCATIVO EN PROGRAMACION	1	$ 22.988.506,00	$ 22.988.506,00
ROBOT HUMANOIDE TEMA EDUCATIVO EN PROGRAMACION	1	$ 16.824.138,00	$ 16.824.138,00
CONFERENCISTA - EVALUADORES - DOCENTES TALLERES	1	$ 41.408.246,00	$ 41.408.246,00
TOTAL			$ 340.577.778,00

Atentamente,

NABHYL MAGLIONI MARTÍNEZ
C.C. No. 1.090.469.214 de Cúcuta N.S.
R.L. Corporación Escuela de Gestión Pública de Norte de Santander "CESPRONOR"
NIT: 901545609-2
Correo electrónico: direccion@escueladegestionpublica.com.co

Por último, se evaluó los indicadores financieros de índice de liquidez e índice de endeudamiento de la entidad sin ánimo de lucro del oferente: **CORPORACION ESCUELA DE GESTION PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SIGLA: CESPRONOR CON NIT:901545609-2**, de conformidad con el Pliego de Condiciones y el FORMATO adjuntado en este proceso, **CUMPLIENDO** con los requisitos financieros, y se ajustan a los requerimientos de precios económicos indicados en el proceso, por lo tanto está **HABILITADO** para continuar en Proceso de Selección de Entidad Sin Ánimo de Lucro No. CEC-STIC-04282-2026 cuyo objeto: PROMOVER EL DESARROLLO DE HABILIDADES STEAM, LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y LA APROPIACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO EDUCATIVO STEAM CHALLENGE V2 2026 —QUE INCORPORA LA REGIONAL WRC NORTE DE SANTANDER—, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL, BASADO EN EL ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" (BPIN 2024004540048) Y "FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" (BPIN 2024004540066).

JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
1987.